



**PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SACU
MODALIDAD: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

CURSO: 2025-2026

A) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

El objetivo del presente plan es contribuir a la formación del estudiante de la Universidad de Sevilla mediante su colaboración en el SACU y más concretamente en el desarrollo de los programas organizados en el Programa de Promoción de la Salud del SACU e incrementar así sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Entre las tareas de formación estarán:

- Colaborar en la gestión y puesta en marcha de las acciones formativas de promoción de la salud que se organizan desde el área.
- Participar en las distintas acciones que se organicen para llevar a cabo proyectos de intervención en promoción de la salud en los Centros, Facultades y Campus de la Universidad de Sevilla.
- Manejar el material didáctico y de intervención que en relación a la promoción de salud está editado por las Instituciones y Servicios que colaboran con el programa, así como el propio de la Universidad de Sevilla.
- Colaborar en la organización de la información y del material que se vaya generando en materia de promoción de la salud.
- Colaborar en el desarrollo de campañas relacionadas con el Programa de Promoción de la Salud.

B) DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de septiembre de 2025, al 31 de diciembre de 2025.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2026, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2026. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta dicha fecha, ésta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

C) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LA PERSONA BENEFICIARIA

El Plan de Formación pretende el desarrollo de conocimientos en promoción de la salud, así como favorecer la capacitación en el desarrollo de habilidades sociales necesarias para transmitir mensajes de salud a la Comunidad Universitaria.

El Plan de Formación tiene la finalidad de enseñar y dar a conocer la gestión de las acciones formativas, los proyectos de intervención y otras acciones en promoción de la salud, complementado así su formación académica.



**PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SACU
MODALIDAD: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

CURSO: 2025-2026

D) TUTORÍA RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

La persona beneficiaria de esta beca dependerá en su actividad de la Técnico del Programa de Promoción de la Salud del SACU D^a. María Ángeles Cedillo Medina, como Tutora, quien arbitrará los medios necesarios para que el estudiante pueda desarrollar su formación.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

La persona beneficiaria de esta beca deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo, deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

La tutora informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

F) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.